

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, veintidós de julio de dos mil veintidós

Se aprueba la liquidación de costas elaborada por la secretaría en el *archivo digital 008* del presente asunto.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Edgardo Camacho Alvarez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e35040522cbf57b8182f1349a81e0f5523f8ae1a3a02d90554781d72aa7b0a8b**

Documento generado en 22/07/2022 10:21:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>